



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Derecho
Doble Grado:	
Asignatura:	Derecho Mercantil I
Módulo:	Tercer Módulo: "Instituciones Jurídicas I"
Departamento:	Derecho Privado
Año académico:	2011/2012
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	6
Curso:	2º
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

3. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura Dra. D^a Lucía Alvarado Herrera

2.2. Profesores	
Nombre:	Dra. D ^a Lucía Alvarado Herrera
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Derecho Mercantil
Categoría:	Profesora Titular de Universidad
Horario de tutorías:	Martes, de 9:30 a 11:00 Miércoles, de 11:30 a 14:00 Jueves, de 11:30 a 12:30
Número de despacho:	Edificio 6, planta segunda, despacho 7
E-mail:	lalvher@upo.es
Teléfono:	954349190



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Nombre:	Don Félix Muñoz Pedrosa
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Derecho Mercantil
Categoría:	Profesor Asociado
Horario de tutorías:	Miércoles, de 16:00 a 21:00
Número de despacho:	Edificio 14, planta 4, despacho 9
E-mail:	fmunped@upo.es
Teléfono:	954 97 75 77
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

5. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

- 1.- Aprender un conocimiento elemental del Derecho mercantil: cuál es su ubicación dentro de las disciplinas jurídicas y cuál la materia específica que regula.
- 2.- Adquirir los conocimientos básicos sobre las instituciones principales del Derecho mercantil. En particular, y por lo que se refiere a la asignatura "Derecho mercantil I": (i) Concepto y régimen jurídico de la empresa; (ii) Concepto, clases y estatuto jurídico del empresario mercantil; (iii) El empresario mercantil individual; (iv) El empresario mercantil social; las sociedades mercantiles; (v) Derecho de la propiedad industrial; (vi) Derecho de la competencia.
- 3.- Aprender el uso de las fuentes del Derecho mercantil; familiarización en el manejo de las fuentes jurídicas y de información.
- 4.- Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de supuestos prácticos. .

3.2. Aportaciones al plan formativo

La Asignatura se ubica en el módulo tercero del Grado en Derecho, intitolado "Instituciones Jurídicas I", a impartir en el primer cuatrimestre del segundo curso del Grado, formando parte de un bloque más complejo que continúa con la asignatura "Derecho mercantil II", ubicada en el módulo cuarto del Grado, intitolado "Instituciones Jurídicas II", a impartir en el segundo cuatrimestre del segundo curso, y que culmina con la asignatura "Derecho concursal", ubicada en el módulo quinto, intitolado "Instituciones Jurídicas III", a impartir en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Derecho.

La Asignatura constituye el pruis necesario para el estudio de otras asignaturas ubicadas en módulos posteriores del Grado, tanto propias de la disciplina del Derecho mercantil, como son las anteriormente citadas, cuanto de otras que, formando pedagógicamente parte de otras disciplinas jurídicas, se encuentran estrechamente relacionadas con el Derecho mercantil, como son, a título ejemplificativo, las asignaturas "Derecho Internacional Privado", "Derecho del comercio internacional", o "Derecho de los consumidores y usuarios".

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Es imprescindible para el estudio y aprehensión de la Asignatura la posesión de conocimientos elementales de Derecho civil , fundamentalmente en materias como Fuentes del Derecho, la Persona Jurídica y Obligaciones y Contratos.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

7. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- 1.- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la resolución de supuestos fácticos que se planteen con relación a la materia específica de la Asignatura, así como respecto de aquellos otros que se planteen en materias conexas o relacionadas.
- 2.- Uso de las fuentes de información y consulta necesarios para la búsqueda de soluciones a los problemas que plantea el Derecho real.
- 3.- Obtención de la capacidad de análisis y discriminación de las fuentes y de los materiales de información necesarios para la búsqueda de soluciones al Derecho real.
- 4.- Aprehensión de la idea rectora de todo jurista: "no es necesario saber la solución; es necesario saber dónde encontrarla".
- 5.- Uso correcto del Español, tanto a nivel oral como escrito.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- 1.- Capacidad de análisis, síntesis y gestión de las fuentes jurídicas y de información del Derecho mercantil.
- 2.- Capacidad de organización y planificación en el estudio de la Asignatura.
- 3.- Resolución de problemas, tanto de forma autónoma como en grupo.
- 4.- Capacidad para plantear interpretaciones "sui generis" a las normas de la disciplina.
- 5.- Capacidad para la correcta expresión oral mediante el apropiado lenguaje jurídico.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

I. Competencias académicas (saber):

- I.1.- Aprehensión del concepto, de las fuentes y del criterio delimitador del Derecho mercantil.
- I.2.- Aprehensión del concepto de empresario mercantil, de su estatuto jurídico, de su actividad y del marco en que se desarrolla ésta.

II.- Competencias disciplinares (hacer):

- II.1.- Dentro del conocimiento general del lenguaje jurídico, adquisición de los tecnicismos propios de la Disciplina.
- II.2.- Uso, manejo y aplicación de las fuentes de información de la Disciplina, tanto tradicionales como informáticas.

III.- Competencias profesionales (saber hacer):

- III.1.- Uso y empleo discrecional y selectivo de las fuentes jurídicas de la Disciplina.
- III.2.- Comprensión e interpretación de las fuentes jurídicas de la Disciplina.
- III.3.- Desarrollo de la argumentación jurídica en la resolución de supuestos prácticos.
- III.4.- Capacidad para distinguir y redactar documentos propios de la Disciplina.
- III.5.- Resolución de problemas del Derecho real.



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

9. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

LECCIÓN 1: Concepto de Derecho mercantil. Las fuentes del Derecho mercantil.

- I. Introducción. El problema de las relaciones entre el Derecho civil y el Derecho mercantil. La autonomía del Derecho mercantil.
- II. Análisis histórico del nacimiento y desarrollo del Derecho mercantil. El tránsito a los sistemas positivos del llamado “acto objetivo de comercio” y las interferencias del criterio subjetivo de la presencia del comerciante para delimitar la materia mercantil. La solución legalista al problema de la determinación del acto objetivo de comercio como criterio delimitador de la materia mercantil.
- III. La rectificación metodológica en la construcción del concepto de Derecho mercantil. La aportación de nuevos criterios delimitadores de la materia mercantil: El método de observación de la realidad económica: la teoría de los actos en masa y la teoría de la empresa.
- IV. El Derecho mercantil en la Constitución Española de 1978: la noción constitucional de legislación mercantil.
- V. Ensayo de un concepto de Derecho mercantil.
- VI. La polivalencia semántica de la expresión “fuentes del Derecho”.
- VII. Las fuentes materiales del Derecho mercantil. El sistema constitucional de distribución de competencias y su repercusión sobre el Derecho mercantil.
- VIII. Las fuentes formales del Derecho mercantil. El problema de las fuentes del Derecho mercantil. El Derecho común y la materia mercantil.
- IX. La ley mercantil: El Código de Comercio de 1885 y las leyes mercantiles especiales.
- X. Los usos del comercio. Origen y evolución de los usos. Clasificación de los usos. Los usos en el Código de Comercio. Valor y prueba de los usos.
- XI. Otras pretendidas fuentes del Derecho mercantil: la contratación en masa.

LECCIÓN 2: La empresa en el Derecho mercantil. Negocios sobre la empresa.

- I. Significación de la empresa para el Derecho mercantil.
- II. Aproximación a un concepto estrictamente jurídico de la empresa.
- III. Negocios jurídicos sobre la empresa. Generalidades.
- IV. Transmisión de la empresa por negocios intervivos. Problemática común a todos los negocios traslativos de la empresa.
- V. La compraventa de empresa.
 - 1) Perfiles conceptuales; características; naturaleza jurídica y forma del contrato.
 - 2) Régimen jurídico especial del contrato. En especial, las obligaciones del vendedor:
 - 1) La obligación de entrega.
 - 2) La obligación de saneamiento.
 - 3) Las obligaciones especiales: el asesoramiento al comprador y la prohibición de

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

competencia.

VI. Otros negocios sobre la empresa. El arrendamiento de empresa. El usufructo de empresa. La hipoteca sobre establecimiento mercantil.

LECCIÓN 3: El empresario mercantil: ideas generales.

- I. El concepto de empresario.
 - A) Concepto económico y concepto jurídico de empresario.
 - B) Empresario, comerciante y operador.
 - C) Empresario contra empresario mercantil.
- II. Clasificación de los empresarios mercantiles.
 - A) Empresarios individuales y empresarios sociales. Las Cajas de Ahorro.
 - B) Empresarios públicos, privados y mixtos.
 - C) Las pymes y la gran empresa.
- III. Trascendencia de la adquisición de la condición de empresario mercantil: el status jurídico de comerciante.

LECCIÓN 4: El empresario mercantil individual.

- I. Los concretos requisitos jurídicos para adquirir la condición de comerciante individual: Capacidad legal para el ejercicio del comercio; habitualidad en el ejercicio del comercio; ejercicio en nombre propio.
- II. Prohibiciones para el ejercicio del comercio.
- III. Prueba de la condición de comerciante.
- IV. Pérdida de la condición de comerciante.
- V. La responsabilidad del empresario.
- VI. El ejercicio del comercio por persona casada:
 - A) El consentimiento conyugal y la adquisición de la condición de comerciante.
 - B) Las Capitulaciones Matrimoniales.
 - C) La responsabilidad patrimonial del comerciante casado.
 - D) Los sistemas de responsabilidad patrimonial del Código de Comercio.
 - E) El consentimiento del cónyuge del comerciante: clases y forma en que debe ser prestado.
 - F) Extensión de las facultades dispositivas del cónyuge comerciante.
 - G) Publicidad registral: perspectiva general de los actos inscribibles.
 - H) Régimen jurídico de los beneficios obtenidos por el comerciante casado en el ejercicio de su actividad.
- VII. El empresario extranjero.
- VIII. El empresario comunitario europeo.

LECCIÓN 5: La contabilidad de los empresarios.

- I. Introducción.
- II. La contabilidad formal:
- III. Los libros contables y demás documentación de los empresarios mercantiles.
- IV. Requisitos de llevanza y de conservación.
- V. La contabilidad material:

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

- A) Los principios contables.
- B) Disposiciones especiales sobre la contabilidad material.
- VI. La consolidación contable.
- VII. El secreto de la contabilidad. La verificación de las cuentas anuales. La comunicación y exhibición de libros y documentos del empresario.
- VIII. Valor probatorio de los libros y documentos contables.

LECCIÓN 6: El Registro Mercantil.

- I. El Registro Mercantil.
 - A) Concepto, caracteres y efectos.
 - B) Organización y procedimiento.
 - C) Los principios de publicidad registral.
- II. La inscripción de empresarios individuales.
 - A) Carácter de la inscripción.
 - B) Tramitación.
 - C) Actos inscribibles en la hoja del empresario.
- III. La inscripción de sociedades y entidades mercantiles.
 - A) Carácter de la inscripción.
 - B) Diversos supuestos.
 - C) Actos inscribibles.
- IV. Inscripción de “cualesquiera personas naturales y jurídicas cuando así lo disponga la ley”.
- V. Otras funciones del Registro Mercantil.

LECCIÓN 7: Las Sociedades Mercantiles.

- I. Introducción. Polivalencia en Derecho del término “sociedad”.
- II. El negocio fundacional.
 - A) Preliminar. Asociación contra Sociedad.
 - B) Especial referencia a la sociedad unipersonal.
 - C) El contrato de sociedad.
 - 1) Concepto y notas características.
 - 2) Esquema contractual: consentimiento, objeto y causa.
- III. Formalidades de constitución de la sociedad.
 - A) Requisitos de forma y de publicidad.
 - B) La sociedad irregular.
- IV. Clasificación de las sociedades mercantiles. Formas sociales típicas.
- V. La nulidad de la sociedad.
- VI. El ente colectivo. La personalidad jurídica.
- VII. La mercantilidad de la sociedad.
 - A) Trascendencia de la calificación como mercantil.
 - B) Criterios de calificación.
 - C) El problema de las sociedades civiles con forma mercantil.
- VIII. La nacionalidad de las sociedades.
 - A) Criterios para determinar la nacionalidad de las sociedades.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

B) Las sociedades españolas con capital extranjero.

LECCIÓN 8: Las Sociedades de Capital.

- I. Introducción. Régimen actualmente vigente.
- II. Caracteres generales de las sociedades de capital:
 - A) El capital social: concepto y cifra mínima.
 - B) División del capital social en partes alícuotas.
 - C) No responsabilidad de los socios por las deudas sociales.
 - D) Mercantilidad de las sociedades de capital.
 - E) Capital social mínimo.
 - F) La denominación social.
 - G) Nacionalidad, domicilio y sucursales.
 - H) Clases de sociedades de capital.
- III. Clases de sociedades de capital.
 - A) La Sociedad Anónima.
 - B) La Sociedad Comanditaria por Acciones.
 - C) La Sociedad de Responsabilidad Limitada.

LECCIÓN 9: La Constitución de las sociedades de capital.

- I. Clases de fundación: fundación simultánea y fundación sucesiva.
- II. Normas comunes a todo procedimiento de fundación.
 - A) Requisitos de forma y de publicidad.
 - 1) La escritura pública de constitución de la sociedad y los estatutos. Contenido.
 - 2) La inscripción en el Registro Mercantil:
 - a) Carácter de la inscripción.
 - b) Plazo para la inscripción.
 - c) Efectos de la falta de inscripción: la irregularidad de la sociedad.
 - B) Ventajas o remuneraciones de promotores y fundadores.
 - C) Suscripción y desembolso. Los desembolsos pendientes o dividendos pasivos.
 - III. La fundación simultánea.
 - A) Concepto.
 - B) Los fundadores.
 - 1) Concepto.
 - 2) Número de fundadores.
 - 3) Obligaciones y responsabilidad de los fundadores.
 - IV. La sociedad en formación.
 - V. La nulidad de la sociedad.

LECCIÓN 10: Las aportaciones sociales en las sociedades de capital.

- I. Las aportaciones sociales.
 - A) Concepto de aportación social.
 - B) Objeto y clases de aportaciones.
 - C) Efectividad de la aportación.
 - D) Título de la aportación.
- II. Régimen de las aportaciones dinerarias: Clases y Verificación del desembolso.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

- III. Régimen de las aportaciones no dinerarias:
 - A) Verificación del desembolso.
 - B) Valoración de las aportaciones no dinerarias.
 - 1) Régimen general: sistemas de valoración y garantías.
 - 2) Supuestos concretos de responsabilidad en caso de aportación no dineraria.
- IV. Las aportaciones de industria: las prestaciones accesorias.

LECCIÓN 11: Los derechos del socio en las sociedades de capital.

- I. La atribución de la condición de socio y los derechos integrantes de la condición de socio.
- II. Clasificación de los derechos: criterios de clasificación.
- III. El principio de igualdad de trato. La diversidad en la atribución de derechos.
- IV. Los privilegios. Prohibiciones en materia de privilegios.
- V. Las participaciones y las acciones sin voto.

LECCIÓN 12: Representación y transmisión de las participaciones sociales y de las acciones. Régimen de las acciones propias. Derechos reales sobre las acciones.

- I. De las participaciones sociales.
 - A) El Libro Registro de Socios.
 - B) La transmisión de las participaciones sociales.
 - 1) Documentación y régimen aplicable a las transmisiones.
 - 2) Transmisión inter vivos.
 - a) Reglas generales.
 - b) Reglas supletorias.
 - c) Cláusulas estatutarias prohibidas.
 - 3) Transmisión forzosa.
 - 4) Transmisión mortis causa.
- II. De las acciones.
 - A) Representación de las acciones.
 - 1) El título acción y las anotaciones en cuenta.
 - 2) Requisitos del título acción. Otros títulos.
 - 3) Los títulos nominativos.
 - B) La transmisión de acciones. Principio General. Limitaciones legales y estatutarias a la libre circulación de las acciones.
- III. La adquisición por la sociedad de sus propias acciones. La autocartera. Los negocios sobre las acciones propias y sobre las acciones de la sociedad dominante. (Remisión).
- IV. Derechos reales sobre acciones. (Remisión).

LECCIÓN 13: La junta general de socios de las sociedades de capital.

- I. Concepto y caracteres.
- II. Clases de juntas.
- III. Convocatoria.
- A) Competencia para convocar.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

- B) Forma, publicidad, contenido y plazo previo de la convocatoria.
- IV. Lugar de celebración de la junta.
- V. Asistencia.
- VI. Representación.
- VII. Voto.
- VIII. Constitución de la junta.
- IX. Mesa de la junta. Lista de asistentes. Prórroga de sesiones.
- X. Derecho de información.
- XI. Adopción de acuerdos: el principio mayoritario.
- XII. Acta de la junta.
- XIII. Impugnación de acuerdos sociales.
 - A) Acuerdos impugnables.
 - B) Legitimación.
 - C) Plazos.
 - D) Procedimiento.

LECCIÓN 14: El órgano de administración de las sociedades de capital.

- I. Concepto y caracteres.
- II. Modos de organizar la Administración.
- III. Requisitos para ser nombrado administrador. Prohibiciones.
- IV. Nombramiento. Eficacia del nombramiento.
- V. Duración.
- VI. Remuneración.
- VII. Cese: dimisión y destitución.
- VIII. Deberes de los administradores.
- IX. Facultades; en especial, la representación de la sociedad.
- X. Responsabilidad:
 - A) Supuestos de responsabilidad.
 - B) Administradores responsables.
 - C) La acción social de responsabilidad.
 - D) La acción individual de responsabilidad.
- XI. El Consejo de Administración.
 - A) Composición.
 - B) Nombramiento de consejeros.
 - C) Organización y funcionamiento: constitución y adopción de acuerdos.
 - D) Delegación de funciones.
 - E) Impugnación de los acuerdos del consejo.

LECCIÓN 15: Las cuentas anuales de las sociedades de capital.

- I. Introducción: la finalidad de las cuentas anuales. El cierre del ejercicio social.
- II. Las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.
- III. La verificación de las cuentas anuales.
- IV. La aprobación de las cuentas anuales.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

- V. El derecho a participar en las ganancias sociales: el dividendo.
- VI. El depósito y la publicidad de las cuentas anuales.

LECCIÓN 16: La modificación de los estatutos sociales en las sociedades de capital.
Aumento y Reducción del capital social.

- I. La modificación de los estatutos sociales.
 - A) Concepto.
 - B) Régimen general. Competencia, forma y publicidad.
 - C) Supuestos especiales.
 - 1) Modificación que implique nuevas obligaciones para los socios.
 - 2) Modificación que afecta a los derechos de los socios.
 - II. El aumento del capital social.
 - A) Concepto. Modalidades. El contravalor. Requisitos formales para la validez del aumento.
 - B) Supuestos concretos de aumento del capital social:
 - 1) Aumento con prima.
 - 2) Aumento mediante aportaciones dinerarias.
 - 3) Aumento mediante aportaciones no dinerarias.
 - 4) Aumento mediante compensación de créditos.
 - 5) Aumento por conversión en acciones de obligaciones convertibles.
 - 6) Aumento con cargo a reservas de la sociedad.
 - C) El procedimiento del “capital autorizado” y la delegación en los administradores de la ejecución del aumento acordado.
 - D) El Derecho de suscripción preferente.
 - E) Aumento incompleto.
 - F) Inscripción del aumento del capital.
 - III. La reducción del capital social.
 - A) Concepto. Modalidades. Fines. Requisitos de forma y de publicidad.
 - B) Supuestos especiales.
 - 1) Reducción por pérdidas.
 - 2) Reducción con restitución de aportaciones
 - 3) Reducción mediante la adquisición de acciones o participaciones para su posterior amortización.
 - 4) Reducción a cero y por debajo de la cifra legal mínima.
 - C) Tutela de los acreedores sociales.

LECCIÓN 17: Separación y exclusión de socios. La disolución y liquidación de la sociedad de capital.

- I. La separación:
 - A) Concepto.
 - B) Causas legales y estatutarias.
 - C) Régimen legal.
- II. La exclusión de socios:
 - A) Concepto.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

- B) Causas.
- C) Regimen legal.
- III. Normas comunes a la separación y exclusión: el reembolso de las acciones o de las participaciones.
- IV. La disolución:
 - A) Concepto.
 - B) Clases o formas de disolución.
 - C) Causas de disolución.
 - D) Requisitos y formalidades de la disolución.
- V. La reactivación de la sociedad.
- VI. Liquidación y división del haber social:
 - A) Concepto de liquidación.
 - B) Los liquidadores. Régimen jurídico.
 - C) La división del haber social.
- VII. La extinción de la sociedad.

LECCIÓN 18: La patente y otras creaciones industriales.

- I. La patente: generalidades.
 - A) Marco regulador: la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes.
 - B) Concepto.
 - C) Clases.
 - D) Objeto de la patente. Requisitos.
 - 1) Requisitos positivos de patentabilidad.
 - 2) Requisitos negativos de patentabilidad.
- II. La concesión de la patente.
 - A) Solicitud.
 - 1) Circunstancias calificadoras.
 - 2) Supuestos especiales.
 - 3) La propia solicitud.
 - B) Procedimientos de concesión.
 - 1) Procedimiento de simple registro.
 - 2) Procedimiento con informe sobre el estado de la técnica.
 - 3) Procedimiento con examen previo.
 - C) Concesión de la patente.
- III. El titular de la patente.
 - A) Derechos del titular de la patente.
 - 1) Derecho moral del inventor.
 - 2) Derecho patrimonial del titular.
 - a) Derechos del titular y prioridad en el tiempo de otras modalidades.
 - b) Derecho del mero solicitante.
 - B) Obligaciones del titular de la patente.
 - 1) Explotación de la patente.
 - 2) Pago de anualidades.
 - 3) Soporte del secreto de la patente.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

- IV. La patente como objeto de negocios jurídicos.
 - A) La circulación de la patente.
 - B) La licencia sobre la patente.
 - 1) Concepto y características.
 - 2) Clases.
 - a) Licencia contractual o voluntaria.
 - b) Licencia de pleno derecho.
 - c) Licencia obligatoria.
 - V. La extinción de la patente.
 - A) Nulidad de la patente.
 - B) Caducidad de la patente.
 - C) Renuncia del titular.
 - VI. Protección jurisdiccional de la patente y de los derechos de su titular.
 - VII. Los modelos de utilidad.
 - VIII. El diseño industrial.
 - IX. Protección internacional de las patentes y de los modelos.

LECCIÓN 19: La marca y otros signos distintivos.

- I. La marca: generalidades.
 - A) Marco regulador: la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de marcas.
 - B) Concepto de marca.
 - C) Clases.
 - D) Objeto de la marca: contenido y prohibiciones. Prohibición de uso de denominaciones geográficas.
- II. Adquisición de la marca: procedimiento y supuestos.
- III. El titular de la marca.
 - A) El solicitante y el titular.
 - B) Derechos del titular de la marca.
 - 1) Derecho a la utilización de la marca.
 - 2) Derecho a prohibir conductas de terceros que colisionen con su derecho de marca.
 - 3) Derecho a la renovación de la marca.
 - C) Obligaciones del titular de la marca.
 - 1) Obligación de uso.
 - 2) Pago de tasas. Clases de tasas.
 - 3) Obligación de renovación del registro sobre la marca.
- IV. La marca como objeto de negocios jurídicos.
- V. La extinción de la marca.
 - A) Nulidad de la marca.
 - B) Anulabilidad de la marca.
 - C) Caducidad de la marca.
 - D) Renuncia del titular.
- VI. Protección jurisdiccional de la marca.
- VII. Otros signos distintivos.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

- A) Las denominaciones de origen.
- B) El nombre comercial.
- C) El rótulo de establecimiento.
- D) Los modelos artísticos.
- VIII. Protección internacional de los diversos signos distintivos.
- IX. La marca comunitaria. El Reglamento CE Nº 27/2009, de 26 de febrero de 2009.

LECCIÓN 20: Derecho de la competencia (I): la libre competencia.

- I. Marco regulador: la Ley 5/2007, de 3 de julio de 2007, de Defensa de la Competencia.
- II. Prácticas prohibidas.
 - A) Conductas colusorias.
 - B) Abuso de posición dominante.
 - C) Falseamiento de la libre competencia.
 - D) Excepciones.
 - 1) Conductas exentas.
 - 2) Conductas menores.
 - 3) Las declaraciones de inaplicabilidad.
- III. Las concentraciones económicas.
- IV. Las ayudas públicas.
- V. El control de la libertad de competencia: Órganos.
 - A) La Comisión Nacional de la Competencia.
 - B) Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.
 - C) El Consejo de Ministros.
- VI. El Derecho europeo de la competencia.
 - A) Los arts. 85 y 86 del Tratado de Roma.
 - B) El Reglamento (CEE) nº 17 del Consejo, de 6 de febrero de 1962.
 - C) Las exenciones de categoría.
 - D) Los monopolios legales, las ayudas de los Estados y otras modalidades.
 - E) El control de las concentraciones económicas.

LECCIÓN 21: Derecho de la competencia (II): la competencia leal.

- I. Marco regulador: la Ley 3/1991, de 10 de enero de 1991, de Competencia Desleal.
 - A) Ámbito de aplicación de la Ley de Competencia Desleal: objetivo y subjetivo.
 - B) La cláusula general prohibitiva.
 - C) Los actos concretos de deslealtad competitiva.
 - D) Prácticas comerciales con los consumidores y usuarios.
- II. La defensa jurisdiccional de la competencia leal. Acciones derivadas de la competencia desleal.
- III. La protección internacional contra la competencia desleal.
- IV. La publicidad como instrumento de competencia empresarial.
 - A) Concepto y caracteres.
 - B) Contratos publicitarios.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

- C) La publicidad desleal.
- D) Remedios.

10. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Tipos de clases:

- Enseñanzas Básicas (EB): 70 %
- Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD): 30 %

Carga de trabajo de la Asignatura: 150 horas.

- Trabajo Presencial: 70,5 horas .
- Trabajo Particular del Alumno: 69,5 horas.
- Evaluación: 10 horas

Las prácticas se estructurarán de la siguiente manera:

1º Práctica: Práctica acerca de los negocios sobre la empresa. No evaluable. No elimina materia

2ª Práctica: Test sobre una lectura obligatoria de Registro mercantil y Contabilidad. Evaluable (sobre 0,5 puntos) y elimina materia.

3ª Práctica: Caso práctico sobre Junta general de sociedades de capital. Evaluable (sobre 0,5). No elimina materia

4ª Práctica: Comentario en clase de noticias de actualidad sobre sociedades de capital. No evaluable. No elimina materia

5ª Práctica: Comentario de escritura de constitución y estatutos sociales de una sociedad de responsabilidad limitada. Evaluable (sobre 0,5). No elimina materia.

6ª. Práctica: Caso práctico sobre administradores de sociedades de capital. Evaluable (sobre 0,5). No elimina materia.

7ª Práctica: Caso práctico sobre propiedad industrial. Evaluable (sobre 0,5). Elimina materia

8ª Práctica: Caso práctico sobre competencia. Evaluable (sobre 0,5). Elimina materia

9ª Práctica: Resolución de dudas



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

11. EVALUACIÓN

La calificación global de la asignatura será de 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

La calificación global de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones parciales siguientes

EXAMEN FINAL

Representa un 70% de la calificación global, es decir, hasta un máximo de 7 puntos. Se compondrá de dos preguntas de desarrollo (2 puntos cada una) y 6 preguntas cortas (0,5 puntos cada una).

EPD (30%):

Realización de las actividades programas para las EPD expuestas anteriormente, con un valor de 3 puntos en total. Para sumar las calificaciones de las EPD será necesario obtener una puntuación mínima de 3,5 en el examen final.

Los alumnos beneficiarios de algún programa oficial de movilidad estudiantil (Sócrates-Erasmus, SICUE-Séneca, Atlánticus...) que cursen la asignatura fuera de sus contratos de estudios de movilidad, podrán recuperar, de cara a la calificación final, el porcentaje relativo al bloque de evaluación continua previsto mediante la realización de alguna prueba adicional al examen final de la asignatura. Los alumnos que se encuentren en esta situación deberán comunicarlo por escrito al profesorado de la asignatura antes del 30 de noviembre.

12. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Manuales

VARIOS AUTORES: Derecho mercantil (dir. Guillermo J. Jiménez Sánchez), t. I. Editorial Ariel, última edición.

BROSETA PONT, M.: Manual de Derecho mercantil, vol. I, Tecnos, última edición.

SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J.: Instituciones de Derecho mercantil, t. I., Editorial Thomson-Civitas, última edición.

URÍA, R.: Derecho Mercantil,. Editorial Marcial Pons, última edición

VARIOS AUTORES: Lecciones de Derecho mercantil (coord. Guillermo Jiménez Sánchez), Tecnos, última edición.



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

VARIOS AUTORES: Lecciones de Derecho mercantil, dir. Aurelio Menénez, Thomson-Civitas, última edición